3 8 DIL CUID

RESOLUCIÓN Nº -CM-18 = 1 1 1 7 / 1 8 3

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MERITO DEPORTIVO ATLETAS DESTACADOS TORNEOS NACIONALES 2018. ADAM ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 1349-CM-03 Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

FUNDAMENTOS

La localidad de San Carlos de Bariloche, tiene el orgullo de albergar a 13 atletas que durante el año 2018 se han destacado y representado a la ciudad y a la provincia en diferentes disciplinas y torneos.

A Lucas Sanchez que obtuvo el 1° Puesto en 1500m y 800m Categoría Mayor B2 y Ayelén Cionfrini, 4° Puesto en 200m. y 4° puesto en 100mts Mayor B en el Open de Atletismo desarrollado en el Cenard en la ciudad de Buenos Aires.

A Francisco Gaimaro Pozzi que conquistó el 1º Puesto en categoría remoergómetro 1000mts, Aldana Martinez también el 1º Puesto en categoría en remoergómetro 1000mts, a Laura Aguayo con su 2º Puesto en categoría remoergómetro1000mts, a Germán Mingorance con 2º Puesto en categoría remoergómetro 1000mts, a Ivo Zwobada con su 3º Puesto en categoría remoergómetro.1000mts y a Gabriel Ramos con su 3º Puesto en categoría de remoergómetro.1000mts en el Campeonato Argentino de Remo Adaptado, desarrollado en Tigre, provincia de Buenos Aires.

En los Juegos Evita desarrollados en la ciudad de Mar del Plata, en Atletismo Miguel Tapia obtuvo el título de Campeón Nacional en Salto en largo y en 150mts. Categoría B1sub 14, Juan Muena el de Campeón Nacional en lanzamiento de Bala y 150mts. Categoría B3 sub 16 y en Tenis de Mesa, Cristofer Espada el título de Subcampeón Nacional.

En los Juegos EPADA llevado a cabo en la ciudad de La Pampa Lucas Acuña obtuvo el 1° puesto en Boccias, Joaquin Ascencio el 1° puesto en Basquet en sillas de ruedas.

Todos estos atletas forman parte del programa ADAM (Actividad Deportiva Adaptada Municipal), que nació en 1992, y continúa en el marco de la Subsecretaria de Deportes de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Los docentes a cargo son los profesores y profesoras: Marisa Mugica, Natalia Cona, Marina Gómez, Daiana Schamberger, Damián Rodriguez, Claudio Bío, Fernando Belardinelli, Diego Colilaf y la Monitora deportiva Nadia Velazquez.

La participación deportiva ayudar a mejorar la confianza, las potencialidades, las destreza física y aceptación social. Asimismo, las actividades lúdicas, recreativas y deportivas fomentan la inclusión social, y además proporcionan entrenamiento deportivo y competencias atléticas en distintas disciplinas, brindando así la oportunidad de desarrollar su máximo potencial.

Reconoce y premiar a nivel municipal a estos atletas que se han destacado en las disciplinas en distintos encuentros y torneos deportivos y en equipos provinciales y nacionales que nos representan, implica poner en valor al deporte como un derecho social motor de la inclusión social y como un medio de formación integral de las personas y de superación de barreras sociales.

Por todo esto y ante los logros deportivos de Lucas Sanchez, Ayelén Cionfrini, Francisco Gaimaro Pozzi, Aldana Martinez, Laura Aguayo, Germán Mingorance, Ivo Zwobada, Gabriel Ramos, Miguel Tapia, Juan Muena, Cristofer Espada, Lucas Acuña y Joaquin Ascencio, que gracias a su esfuerzo superaron importantes barreras sociales obteniendo grandes resultados deportivos en representación de nuestra ciudad, es necesario reconocer y premiar su trayectoria otorgando el premio al mérito deportivo

ANA INFS MARKS
Concejal Musicipal - Blodus FPV
Nunicipalidad to Set Carles de Barilèche

AUTOR/A: Ana Marks, Ramón Chiocconi, Daniel Natapof

DANIEL NATAPOF Concejal Municipal - Bioque EPV Municipalidad de San Carlas de Salinche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

- Art. 1°) Se otorga premio al mérito deportivo a Lucas Sanchez, Ayelén Cionfrini, Francisco Gaimaro Pozzi, Aldana Martinez, Laura Aguayo, Germán Mingorance, Ivo Zwobada, Gabriel Ramos, Miguel Tapia, Juan Muena, Cristofer Espada, Lucas Acuña y Joaquin Ascencio.
- Art. 2°) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a los Lucas Sanchez, Ayelén Cionfrini, Francisco Gaimaro Pozzi, Aldana Martinez, Laura Aguayo, Germán Mingorance, Ivo Zwobada, Gabriel Ramos, Miguel Tapia, Juan Muena, Cristofer Espada, Lucas Acuña y Joaquin Ascencio en fecha a convenir.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.